

**ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO
20 DE AGOSTO DE 2022**

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en reunión Extraordinaria del 20 de agosto de los corrientes:

Acuerdo 001 CA 20.08.2022.

“Aprobar la modificación del Calendario académico ampliando las fechas de matrícula financiera hasta el 30 de agosto de 2022-2 y matrícula académica 3 de septiembre de 2022-2

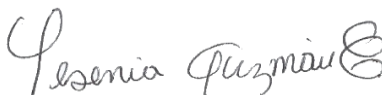
Se autoriza a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para que realice modificaciones en lo que respecta a las fechas antes indicadas.”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los Veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General